

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Safurnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Era lo procedente, por Martin Cofrade.—Programa mínimo,
por J. Pueo.—Circular a los Maestros de la provincia.—
Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Corres-
pondencia particular.—Anuncios.

Era lo procedente.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, en su sesión de 8 del actual, entre otros acuerdos tomó el de anular la elección de representante por nuestra provincia, acta que se refería al Sr. Rúa.

En el resumen de esa sesión se nos dice—nota oficiosa—que en esas elecciones ha habido intromisiones ajenas a la clase, votos ilegales, faltas a las instrucciones previamente dictadas por la Nacional para esas elecciones; en fin, una porción de arbitrariedades e irregularidades que han dado en tierra con el representante propuesto ante la Permanente.

No podía esperarse otra cosa al examinar los antecedentes que en esta famosa elección se habían dado. Era lo procedente, la anulación.

Mil plácemes merece la Permanente, porque en esta ocasión ha sabido obrar con independencia, con justicia, con toda razón. No se ha dejado arrastrar de convencionalismos y, por lo pronto, la ilegalidad no tuvo paso; procédase á nuevas elecciones en todos los partidos judiciales de la provincia—dice—háganse con la legalidad debida, y luego se sancionará. ¡Justo! ¡Es lo procedente!

Ahora, pues, señores ajenos al Magisterio, a cultivar su campo y a dejarnos en paz en el nuestro; ahora, señores, los que no quieran molestarse en emitir su voto por la *democracia pedagógica* que representa el Sr. Grande, que se dediquen ahora a menesteres más edificantes que al acatamiento de ingerencias extrañas; si les parece a ciertos señores, que dimitan de sus respectivos cargos si lo creen procedente..... Sí, ahí teneis vuestra obra por los suelos.

Los que habíamos obrado con el Reglamento y la sinceridad en la mano, aquí estamos dispuestos a lo mismo: a defender al candidato que representa las aspiraciones verdad del Magisterio; a defender al candidato que, si no está en la cúspide de nuestras primeras categorías, estuvo, está y estará batallando en las trincheras por las clases media e inferior del Magisterio, que verdaderamente padece, sufre, agoniza.....; que los que agonizan, sufren y padecen saben ya muy bien hasta dónde pueden llegar en el bata-

llar por nuestra redención profesional y económica los Maestros que se ven en la angustiosa situación que nos vemos los humildes, la democracia de la clase.....

¡Ah! Si las Cortes estuvieran constituidas en su mayoría por hombres que padecieran también los horrores de la vida miserable que la inmensa mayoría de los españoles arrastramos; ¡cuán otra fuera hoy la suerte nuestra! Pero no, no es así; es todo lo contrario..... y así le va al pueblo.

Pues cosa parecida sucede en el Magisterio.

Por esto, nosotros, sin quitar ningún mérito a nadie, sin despreñar á nadie, sin odiosas comparaciones, sin negar que pudieran presentarse como candidatos hombres de gran talla profesional, muy sabios, muy dignos, muy elocuentes y de reconocida personalidad; nosotros, digo, creo yo debemos dirigir nuestras miras a aquel o a aquellos que, sufriendo como nosotros, ahogado en angustias como nosotros, homogéneos en un todo con nosotros, sea capaz del sacrificio, del arrojo, y, como nosotros, esté acicateado, atenazado por las vivas ansias de que pronto llegue un día de redención, el día de nuestras múltiples reivindicaciones sociales, el día de la justicia social que se nos debe a los Maestros españoles.

He aquí, he aquí por lo que luchamos los «demócratas pedagógicos», escarmentados antes por los precedentes de la historia económica del Magisterio primario español.

Así, pues, en las próximas elecciones, que no haya intromisiones ajenas, que no se *extravíen actas*, que procedamos todos con toda legalidad y *sinceridad electoral*. Esto es lo que me atrevo a recomendar a mis queridos compañeros de la provincia para las próximas elecciones de representante en la Directiva de la Asociación Nacional.

M. MARTIN COFRADE

Quintanar de la Orden 15 Septiembre 1918.

PROGRAMA MINIMO

En período electoral.

Pretender que por la fuerza moral de X, Y ó Z, se vayan a suprimir las categorías intermedias, es tan infantil como suponer que ahora alumbrá más el Sol por la eficaz ayuda que le presta la Luna en su cuarto creciente.

Las categorías intermedias desaparecerán porque

sí; porque han llegado ya a su término y no puede ser que subsistan.

¿Pero debe ser ese el programa que enarbole el futuro mandatario de esta provincia cerca de la Asociación Nacional?

No; es tan insignificante, que no vale la pena de enarbolarlo; no se vería.

Para nosotros, y a guisa de compendio—pues no cabe en los límites de un artículo periodístico—es el siguiente, el cual brindamos a nuestros lectores:

1.º Implantación de la escala de sueldos de «La Nacional» desde el 1.º del actual, como aspiración mínima y sin supresión de la gratificación por adultos, bien entendido que, de no conseguirse, deberemos seguir la política por nosotros preconizada en el artículo «Pedagogía de tahona», publicado en *El Eco Toledano* de 10 de Julio, es decir, que de no conseguirse, debemos intentar la revolución desde la Escuela, del mismo modo que Maura intentó la revolución desde arriba.

2.º Implantación del certificado de cultura escolar expedido por el Magisterio en papel especial de cincuenta céntimos, cuyo producto se destinaría al Colegio de Huérfanos, mejora sobre la cual nadie piensa, y en la que debemos ya pensar.

3.º Dignificación del Magisterio, haciéndole elegible para lo que es elector.

4.º Nueva codificación del Reglamento de la Nacional, de tal modo, que en vez de ser las asociaciones de partido y provinciales, organismos perfectamente inútiles, que como tales a nada práctico conducen, sean, respectivamente, los valederos de sus asociados cerca de las autoridades del partido y de la provincia, en todos los asuntos en que el cacique rural, en sus múltiples aspectos o simplemente el vecino abroquelado en la indefensión de su víctima, pisotea la dignidad del Maestro, sin que esas asociaciones ¡avergüenza decirlo!, se preocupen—salvo casos desesperados—de sus asociados; y

5.º Transformación del arcaico sistema de socorros mutuos sin pérdida alguna de los derechos adquiridos por los Maestros a él afiliados, por el que La Mutualidad Pedagógica persigue, cual es el de préstamos gratuitos, interesados, socorros por defunción, Residencias, Economatos y Colegios de-Huérfanos.

Estos cinco puntos esencialísimos y que ninguno es en importancia anterior ni posterior a otro, sino que, cual dedos de la mano social de la Asociación Nacional, deben ir juntos como complementarios entre sí, es el que tenemos el gusto de brindar como irreductible programa societario.

Nuestra ayuda económica y moral de todos para uno y uno para todos, independencia absoluta y dignidad profesional.

Esto es lo que hay que pedir y defender.

Lector y compañero: Hace seis años que venimos predicando ideas mutualistas, brindándolas á La Nacional, y ni aun como entidad jurídica merecemos la atención de aceptar nuestros continuos requerimientos. En tí está que estas solicitudes, estas peticiones, sean hechas directamente a la nueva entidad gestora de nuestra Asociación.

Si simpatizas con la idea y me honras con tu apoyo sin fijarte para nada en la persona que no está consagrada y sí tan sólo en la doctrina, yo te quedaré agradecido.

Ahora bien: si es cuestión personal, no doctrinaria ni idealista, entonces..... no podrá existir la gratitud, porque presumo no allegaré ningún adepto.

En la elección que se avecina tu voto lo dirá.

RAMON J. PUEO.

Valdeverdeja 14-IX-18.

Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Toledo.

CIRCULAR

A los señores maestros, y principalmente a los señores presidentes de las Asociaciones de partido de esta provincia.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en oficio del 9 del actual, ha comunicado a esta provincial la «nulidad de la elección verificada», para vocal de la Junta Directiva de dicha Nacional en la provincia de Toledo y la «necesidad de convocar a nueva elección en plazo perentorio».

Reunida la Junta Directiva de esta provincial en sesión extraordinaria en el día de ayer 15, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Dirigirse a la Comisión permanente de la Nacional, en enérgico oficio, protestando de dicha anulación, ya que en el escrutinio por esta provincial verificado no se presentó reclamación ni protesta alguna, y pidiendo que dicha Comisión vuelva de su acuerdo, tan ofensivo para esta provincial y para las de partido, que dieron por legal la elección.

2.º Protestar asimismo de las frases «especial carácter que revisten las irregularidades acumuladas en dicha elección» y «actos de otra índole que han sido del dominio público entre el Magisterio de la provincia de Toledo», que figuran en dicha comunicación, toda vez que esta Asociación ha sido ajena a irregularidad alguna, y desconoce cuáles sean esos actos, que la Comisión no cita, y en cambio deja como cerniéndose para herir la honorabilidad de esta Asociación provincial.

3.º Declarar intolerable el hecho de que la Comisión citada no haya admitido los sufragios de los señores asociados de Quintanar de la Orden, «porque perteneciendo a éste, en él debieron usar de su derecho», siendo así que en Quintanar no existe Asociación adherida a la Nacional, y por tanto, aquellos señores votaron en el partido de Ocaña, como reglamentariamente pudieron haberlo hecho en cualquier otro.

4.º Hacer saber a dicha Comisión que si en los partidos de Madrideojos, Ocaña y Navahermosa «resultan computados mayor número de votos que el de cuotas satisfechas», de ello no tiene culpa esta provincial, que se limitó a dar por buenas las certificaciones que los respectivos presidentes remitieron.

5.º Consignar el profundo disgusto con que se ha visto que la repetida Comisión no dé por válida la elección ni siquiera en los seis partidos en que no dice la comunicación que se haya cometido irregularidad alguna, obligando también a estos partidos a repetir una elección que siempre supone molestia y trastornos para los señores Maestros.

6.º Que para evitar que transcurra el plazo señalado sin que conteste esa Comisión o lo haga negativamente, y se quede esta provincial sin representante, se convoca a nueva elección para el domingo 22 de los corrientes, y que se tengan en cuenta las reglas que siguen:

a). Los señores Maestros asociados que no hayan de

acudir personalmente a emitir sus sufragios, lo harán por oficio firmado y en el cual constará el nombre del candidato por quien votan, sin que valgan los que no lleven voto nominal ni los que no estén en poder de los señores de las Asociaciones de partido antes de terminar la elección en dicho día 22.

b). En las actas de la elección se consignarán los nombres de los señores que voten personalmente y los de los que lo hagan por oficio y el pueblo en que prestan sus servicios y el en que antes lo prestaban, si en virtud del último concurso fueron trasladados.

c). El partido de Navahermosa hará el escrutinio de la elección en una sola acta, a pesar de constar de dos secciones, para remitir a la provincial, según orden expresa de la Comisión tantas veces citada.

d). Los partidos de Torrijos y Lillo, según la misma orden, deberán remitir a la Nacional listas de sus socios con derecho reglamentario que tienen satisfecha a la Nacional sus cuotas por el año corriente.

e). Las certificaciones de las actas de la elección, acompañadas de los oficios que hayan sido presentados y de una lista de los señores socios que tienen satisfechas sus cuotas a la Nacional por el año corriente, deberán ser remitidas por correo CERTIFICADO, y antes del día 28, a la presidencia de esta Asociación de Toledo (Escuela Normal de Maestros).

7.º Señalar la fecha del domingo 29 del actual y hora de las once de su mañana, para verificar el escrutinio en el local de esta Escuela, aneja a la Normal de Toledo, rogando a todos los señores presidentes o representantes de las Asociaciones de partido, que no dejen de acudir a dicho escrutinio, el cual, y puesto que el plazo dado por la Nacional expira el 1.º de Octubre, será válido, sea cualquiera el número de señores vocales que a él asistan; y

8.º Publicar la presente Circular, cuyo exacto cumplimiento se encarece de un modo especial, en LA BANDERA PROFESIONAL, contando con la amabilidad del Sr. Director de esta Revista, para que sea mejor conocida, sin perjuicio de que se remita a cada uno de los señores presidentes de las Asociaciones de partido.

Toledo 16 de Septiembre de 1918.—El Presidente, P. José Rúa.—El Secretario, Angel Checa.

Comentarios y noticias.

Lo sentimos.

En varios periódicos profesionales hemos visto con pena la carta de D. Hernán de la Puerta, y aun cuando nosotros hemos combatido en más de una ocasión al Sr. Puerta, nos duele en extremo la descripción que hace de su precaria y triste situación, demandando auxilio de sus compañeros.

LA BANDERA PROFESIONAL contribuirá con su óbolo, y cuantos quieran enviarle algún socorro, pueden hacerlo dirigiéndose a la calle de Jesús y María, núm. 31, 2.º, izquierda, Madrid, que es donde habita.

Número extraordinario.

Siguiendo su tradicional costumbre, sin que le sirvan de obstáculo los elevados precios que hoy alcanza el papel, nuestro querido colega «La Enseñanza», de Madrid, acaba de publicar un interesante número extraordinario admirablemente presentado, con texto selecto y abundante respecto a los magnos problemas de la enseñanza en general, e ilustrado con las fotografías de los prestigiosos autores de tan sabrosa lectura.

Felicitemos muy de veras al propietario de «La Enseñanza», nuestro buen compañero y amigo D. Godofredo Escribano, por el gusto y amenidad con que viene imprimiendo dichos extraordinarios.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestro estimado compañero y amigo don Esteban Jafet por el brillante resultado que obtuvo en las oposiciones a escuelas, celebradas en Cuenca, su hija señorita

María del Carmen Morejón Sánchez, que obtuvo el núm. 10 en la calificación definitiva, siendo destinada para prestar sus servicios a las Escuelas nacionales de San Clemente (Cuenca).

Enlace.

Días pasados se celebró en Turleque la ceremonia nupcial de la bella señorita Victoria Acevedo, Maestra de esta provincia, con nuestro querido amigo D. Antonio Sánchez-Escobar.

Los contrayentes, pertenecientes a distinguidas familias, fijarán su residencia en Seseña, donde nuestro compañero Sánchez-Escobar ha sido recientemente destinado.

Al nuevo matrimonio enviamos nuestra más sincera felicitación.

Elección de Habilitado.

En la elección de Habilitado de los Maestros del partido de Talavera de la Reina, cuyo acto se verificó el 15 del actual, fué nombrado el Maestro de Segurilla D. Hedefonso del Pino, estimado amigo nuestro. Que sea enhorabuena.

Notas de la Sección.

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 9 y 10 del actual, ha hecho respectivamente, los nombramientos de Maestros y Maestras siguientes.

MAESTROS PROPIETARIOS POR OPOSICION

D. Matías Rosell, para la Escuela de Nuño Gómez; don Mariano Carmena, Ontigola; D. Claudio López, Villaminaya; D. Teodoro José Nava, Caleruela, y D. Lorenzo de Andrés, Aldeaencabo de Escalona.

INTERINOS

D. Juan Pedro Villarroel, opositor, para Yepes; D. Ricardo Gómez, opositor, de Santa Olalla; Mannel Lorente, Navalucillos; D. Isidoro Martín, Mejorada; D. Agapito Jiménez, Consuegra; D. Diego Partera, Ocaña; D. Pedro Paje, Oropesa; D. Ciriaco M. Rizardos, Lillo; D. Néstor Domínguez, Madridejos; D. Antonio Sánchez-Escobar, Seseña; D. Salvador Cobisa, Velada; D. Jorge Antonio García, Almoróx; S. G.; D. Jesús Carrillo, Miguel Esteban; D. Nicolás Alonso, Sonseca; D. Agustín Gómez, Carpio de Tajo; D. Miguel Díaz Pastor, Real de San Vicente, y D. Eugenio Fernández, Sevilleja de la Jara.

MAESTRAS PROPIETARIAS POR OPOSICION

A D.ª María del Carmen Navarro, de Montearagón; doña Adelaida María de la O. Rodríguez, de Puebla de Almoradiel, S. G., con carácter provisional conforme al punto 7.º de la Real orden de 8 del corriente, y D.ª María Araceli Moneo, de Membrillo, anejo de Las Herencias.

INTERINAS

D.ª Elvira Sánchez, opositora de Toledo; D.ª Lucina García, opositora, Ugena; D.ª Trinidad Pastor, opositora, de Iglesias; D.ª María Juana Martín, opositora, de Sonseca, que ya desempeñaba; D.ª Sara Moreno; opositora de Madridejos; D.ª Paula García, Camarena; D.ª Lucía Blanco, Mejorada; D.ª Eulogia Sánchez, Alcaudete de la Jara; D.ª Florencia Aurora Rodríguez, Lillo; D.ª Bautista Notario, Miguel Esteban; D.ª Luisa de la Higuera, Pueblanueva; D.ª Donata Mateo Segura, Turleque; D.ª Balbina A. Díaz Delgado, Navalcán; D.ª Teófila de la Cámara, Santa Cruz de la Zarza; D.ª Obedilia Paramio, Yepes; D.ª Manuela San José, Oreja, anejo de Ontigola, y D.ª Amparo Escobar Portillo, para Mina de Santa Quiteria, anejo de Sevilleja de la Jara.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Los Navalmorales.—J. M.ª R.—Le escribi.

Torre E. Hambrán.—A. G.—Idem id.

Mesegar.—F. de O.—Idem id.

Santa Olalla.—A. M.—Con Ugedo la mandaré el mes que viene su pensión, pues el pasado mes no lo hizo.

El Toboso.—B. D.—La escribí.

«Empresa Periodística Castellana», Carretas, 3 y 5.—Toledo.

ANUNCIOS

Dalmáu Carles, Pla & Comp.-Editores.-Gerona.**Anuncio de 1918.****Obras nuevas.**

Historia General de la Edad Moderna.—Por D. Eugenio García Barbarín.—Para uso de las Escuelas Normales.—Forma un tomo en 4.º prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.—Por el Dr. D. Francisco Rabassa.—Para uso de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomo en 4.º, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicios admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación.—Precio, 1,75 pesetas ejemplar.

Otras Lecciones de Cosas (Lecturas científicas).—Por Joaquín Pla Cargol.—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricomía, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

OBRA RECIENTE

España, mi Patria.—Por D. José Dalmáu Carles.—Libro quinto de su «Método Completo de Lectura».—Arte Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía, Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1.000 grabados.—Precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Las Escuelas Rurales.—Por D. Félix Martí Alpera.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana.—Por D. Juan B. Puig.—Grado profesional.—7 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos.—Por D. Juan B. Puig.—Precio, 2 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.